



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.46 de 2014

“Por medio de la cual se aprueba la codificación del plan de estudio del programa de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el programa de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud tiene un plan de estudio, cuyas asignaturas no han sido codificadas;

Que mediante Acuerdo No.06 de 2011, se reglamentó el sistema de codificación de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad de Sucre;

Que con base en lo anterior, mediante correo electrónico de fecha 30 de abril de 2014, el Vicerrector Académico presentó la propuesta de codificación del nuevo plan de estudio del programa de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 5 de mayo de 2014; después de considerar pertinente la recomendación presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la codificación del plan de estudio del programa de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, así:

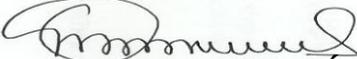
| SEMESTRE | NOMBRE DEL MÓDULO | CÓDIGO | DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE |
|-----------------|--|---------------|-----------------------------------|
| I | Bioestadística e Investigación en Salud | 401040 | Enfermería |
| | Epidemiología y Demografía | 401041 | Enfermería |
| | Bases Conceptuales y Legales de la Promoción y Prevención en Salud | 401042 | Enfermería |
| | Promoción y Prevención en Salud I | 401043 | Enfermería |
| | Contexto Cultural y Antropológico de la Salud Humana | 401044 | Enfermería |
| | Formulación y Gestión de Proyectos en Promoción y Prevención | 4010456 | Enfermería |
| II | Promoción y Prevención en Salud II | 401046 | Enfermería |
| | Promoción y Prevención en Salud III | 401047 | Enfermería |
| | Gestión de la información y el Conocimiento en Salud | 401048 | Enfermería |
| | Gestión Estratégica en Salud | 401049 | Enfermería |
| | Pedagogía y Comunicación Social | 401050 | Enfermería |
| | Seminario Investigativo | 401051 | Enfermería |

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2014.


VICENTE PERINAN PETRO
Presidente


JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria